



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MDC-CS

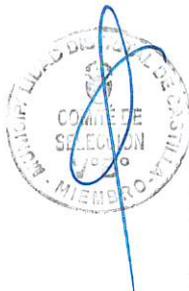
CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ ENTRE MZA I, J, K, N, O, T, CA. CAPITÁN ELÍAS AGUIRRE ENTRE MZA N, T, CA. LA PAZ ENTRE MZ M, R, X, y ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZ M, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CA. ELIAS AGUIRRE ENTRE LA PROGRESIVA 0+200-0+492.748, Y LAS CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ, PASAJE IQUIQUE, MALECON MIRAFLORES, LA PAZ, PASAJE 2 CA. OESTE, CA. TENIENTE DIEGO FERRE, CA SUR, CA. TACNA, CA. ALMIRANTE MIGUEL GRAU CA. ARICA, CA. CAPITAN MELITON CARVAJAL. EN EL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DISTRITO CASTILLA PROVINCIA PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2131966

En la Municipalidad Distrital de Castilla a los 21 días del mes de mayo del año 2024, en la oficina de Abastecimiento, siendo las 2:30 pm, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 367-2023-MDC-GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MDC-CS para la "CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ ENTRE MZA I, J, K, N, O, T, CA. CAPITÁN ELÍAS AGUIRRE ENTRE MZA N, T, CA. LA PAZ ENTRE MZ M, R, X, y ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZ M, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CA. ELIAS AGUIRRE ENTRE LA PROGRESIVA 0+200-0+492.748, Y LAS CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ, PASAJE IQUIQUE, MALECON MIRAFLORES, LA PAZ, PASAJE 2 CA. OESTE, CA. TENIENTE DIEGO FERRE, CA SUR, CA. TACNA, CA. ALMIRANTE MIGUEL GRAU CA. ARICA, CA. CAPITAN MELITON CARVAJAL. EN EL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DISTRITO CASTILLA PROVINCIA PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2131966", con la finalidad de efectuar la revisión de las ofertas para su admisión, calificación y evaluación y otorgamiento de buena pro, correspondientes al presente procedimiento de selección.



PRIMERO: SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:



Presidente	ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. MARX LENIN PINTADO CALLE	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

SEGUNDO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes **sesenta y Uno (61)** siendo los siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	2024-04-21 07:55:18.0	Válido
2	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	2024-04-28 02:19:59.0	Válido
3	10181990282	SILVA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO	2024-04-27 08:42:16.0	Válido
4	20100612373	ANDREA COMERCIAL S A ANCOSA	2024-04-12 15:17:10.0	Válido
5	20105349921	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	2024-04-08 17:52:52.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

6	20154727826	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RODEMA E.I.R.L	2024-04-17 11:57:58.0	Válido
7	20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	2024-04-12 12:54:57.0	Válido
8	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	2024-04-26 09:57:30.0	Válido
9	20316313516	D & V INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-05-01 20:21:27.0	Válido
10	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-04-04 00:01:05.0	Válido
11	20398211414	ASEL INGENIEROS SRLTDA.	2024-05-06 13:21:43.0	Válido
12	20399019355	MURGISA SERVICIOS GENERALES SRL	2024-04-04 18:50:31.0	Válido
13	20399546487	BUENAVENTURA CONSTR. Y CONTRAT.GENER.SRL	2024-04-05 09:20:59.0	Válido
14	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	2024-04-19 11:06:32.0	Válido
15	20429414921	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	2024-05-10 14:47:36.0	Válido
16	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	2024-05-10 17:49:35.0	Válido
17	20460420262	REBECSA S.A.C.	2024-05-08 09:31:19.0	Válido
18	20481871027	BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-04-08 23:22:01.0	Válido
19	20486136830	INATEC S.A.C.	2024-05-12 20:24:49.0	Válido
20	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-15 08:45:11.0	Válido
21	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-15 14:14:42.0	Válido
22	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-04 13:55:25.0	Válido
23	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	2024-04-04 16:12:08.0	Válido
24	20506003351	MEJESA S.R.L.	2024-04-30 20:10:03.0	Válido
25	20506317372	SANTA MARIA CONTRATISTAS S.A.C.	2024-04-26 21:28:37.0	Válido
26	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-28 02:13:39.0	Válido
27	20514444341	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-04-04 11:58:18.0	Válido
28	20517623394	CORPORACION XIANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-04 22:10:53.0	Válido
29	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	2024-05-09 17:19:18.0	Válido
30	20525633561	CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.	2024-04-09 17:45:48.0	Válido
31	20525752730	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	2024-04-10 21:14:14.0	Válido
32	20526007400	"LUJAND SERVICIOS GENERALES" E.I.R.L.	2024-04-15 17:00:46.0	Válido
33	20526021658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.	2024-04-17 09:49:45.0	Válido
34	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	2024-04-04 19:53:28.0	Válido
35	20526456549	SERVICIOS GENERALES KEISSY FERNANDA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-30 11:31:48.0	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

36	20526530374	C & T AILSA SRL	2024-04-04 09:55:23.0	Válido
37	20526657871	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS DEFRANK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-04-04 01:49:35.0	Válido
38	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	2024-04-04 09:49:21.0	Válido
39	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-04-17 15:42:12.0	Válido
40	20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	2024-04-05 07:19:05.0	Válido
41	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-04-06 11:14:21.0	Válido
42	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-04-04 08:39:20.0	Válido
43	20547282559	ARO CONSTRUCTORA Y MINEROS EIRL	2024-04-15 17:35:15.0	Válido
44	20548210772	H & G ASOCIADOS S.A.C.	2024-04-12 15:02:22.0	Válido
45	20552270127	CONSTRUCTORA TANOS E.I.R.L.	2024-04-23 14:29:05.0	Válido
46	20557150171	CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.	2024-04-28 20:08:23.0	No válido
47	20566555574	CONSTRUCCIONES BARCADA S.A.C.	2024-04-21 11:44:19.0	Válido
48	20600046218	AVENIDA CONTRATISTAS S.A.C. - AV CONTRATISTAS S.A.C.	2024-05-12 23:51:28.0	Válido
49	20600085841	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HUANGAR S.A.C.	2024-05-08 21:06:59.0	Válido
50	20600638654	CONSTRUCTORA E INVERSIONES HAROLE EIRL	2024-04-15 16:51:39.0	Válido
51	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	2024-04-05 17:01:56.0	Válido
52	20601310733	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	2024-04-17 22:16:11.0	Válido
53	20602379842	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA SAGITARIO S.A.C.	2024-05-07 01:55:59.0	Válido
54	20602633412	CORPORACION VALLE DEL NORTE S.R.L.	2024-04-04 09:52:17.0	Válido
55	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2024-04-26 10:04:47.0	Válido
56	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	2024-04-22 09:49:05.0	Válido
57	20604174601	GRUPO SIERRA NORTE S.A.C.	2024-04-08 18:37:01.0	Válido
58	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	2024-04-08 14:28:15.0	Válido
59	20605048391	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ELYCOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-05-05 09:39:47.0	Válido
60	20605622080	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES Q + WORKS E.I.R.L.	2024-04-17 10:54:34.0	Válido
61	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-04-05 19:30:08.0	Válido

TERCERO:

Presentación de ofertas

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas con fecha 13 de mayo del 2024, a través de la plataforma SEACE, observándose la presentación de **diecinueve (19)** ofertas, siendo los siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-MDC-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

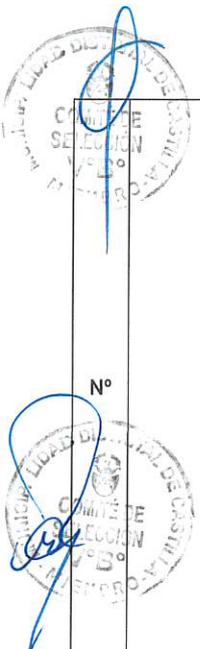
Descripción del objeto :
 ¿CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ ENTRE MZA I, J, K, N, O, T, CA. CAPITAN ELIAS AGUIRRE ENTRE MZA N, T, CA. LA PAZ ENTRE MZ M, R, X, Y ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZ M, CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CA. ELIAS AGUIRRE ENTRE LA PROGRESIVA 0+200-0+492.748, Y LAS CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ, PASAJE IQUIQUE, MALECON MIRAFLORES, LA PAZ, PASAJE 2 CA. OESTE, CA. TENIENTE DIEGO FERRE, CA SUR, CA. TACNA, CA. ALMIRANTE MIGUEL GRAU CA. ARICA, CA. CAPITAN MELITON CARVAJAL. EN EL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DISTRITO CASTILLA PROVINCIA PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2131966

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	¿CONSTRUCCION DE VEREDAS EN LA CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ ENTRE MZA I, J, K, N, O, T, CA. CAPITAN ELIAS AGUIRRE ENTRE MZA N, T, CA. LA PAZ ENTRE MZ M, R, X, Y ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZ M, CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CA. ELIAS AGUIRRE ENTRE LA PROGRESIVA 0+200-0+492.748, Y LAS CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ, PASAJE IQUIQUE, MALECON MIRAFLORES, LA PAZ, PASAJE 2 CA. OESTE, CA. TENIENTE DIEGO FERRE, CA SUR, CA. TACNA, CA. ALMIRANTE MIGUEL GRAU CA. ARICA, CA. CAPITAN MELITON CARVAJAL. EN EL A			
20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	13/05/2024	09:15:40	Electronico
20398211414	CONSORCIO ASELI	13/05/2024	12:16:38	Electronico
20105349921	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	13/05/2024	13:01:11	Electronico
20514444341	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	13/05/2024	16:48:43	Electronico
20486136830	INATEC S.A.C.	13/05/2024	17:54:10	Electronico
20429414921	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	13/05/2024	18:05:22	Electronico
20506317372	SANTA MARIA CONTRATISTAS S.A.C.	13/05/2024	18:08:06	Electronico
20261295246	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	13/05/2024	18:29:14	Electronico
20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.TDA.	13/05/2024	18:56:39	Electronico
20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2024	19:14:25	Electronico
20481871027	BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	13/05/2024	19:30:43	Electronico
20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	13/05/2024	19:35:51	Electronico
20526021658	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.	13/05/2024	20:08:50	Electronico
20538157156	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	13/05/2024	20:37:29	Electronico
20506003351	MEJESA S.R.L.	13/05/2024	21:52:53	Electronico
20399546487	BUENAVENTURA CONSTR. Y CONTRAT.GENER.SRL	13/05/2024	22:50:20	Electronico
20525633561	CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.	13/05/2024	22:52:13	Electronico
20600085841	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HUANGAR S.A.C.	13/05/2024	23:54:46	Electronico
20526530374	C & T AILSA SRL	13/05/2024	23:57:25	Electronico



CUARTO: APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la AMISIBILIDAD de las mimas, de acuerdo al numeral 2.1.1 de la Sección específica de las Bases Integradas, quedando establecido de la siguiente manera:



N°	POSTOR	ANEXO N° 01	ANEXO N° 02	ANEXO N° 03	ANEXO N° 04	ANEXO N° 05	ANEXO N° 06	CONDICIÓN DE LA OFERTA	
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA.	PROMESA DE CONSORCIO	PRECIO DE LA OFERTA	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	CONSORCIO PUEBLO LIBRE M & S PROYECTS S.A.C. DUAL DOOM S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	NO ADMITIDA
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
3	C & T AILSA SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4	PORFISA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
5	C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
6	BUENAVENTURA CONSTR. Y CONTRAT.GENER.SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
7	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple	ADMITIDA
8	BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
9	CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
10	FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
11	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
12	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
13	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
14	SANTA MARIA CONTRATISTAS S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
15	MEJESA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
16	CONSORCIO ASELI ASEL INGENIEROS SRLTDA DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	NO ADMITIDA
17	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HUANGAR S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
18	EDIFICACIONES DAVID S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA
19	INATEC S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple	NO ADMITIDA



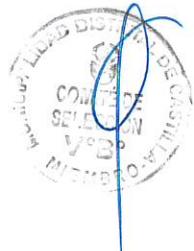
Este Colegiado indica que antes de continuar con el procedimiento de selección de Admisión de Ofertas, debemos indicar, que de acuerdo a las Bases Integradas el *Valor Referencial al 100 %* es S/ 4'223,152.54, (Cuatro Millones Doscientos Veintitrés Mil Ciento Cincuenta y Dos con 54/100 Soles) y el valor referencial al 90 % es de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles)

Este colegiado procedió a bajar del SEACE los documentos presentados virtualmente, y para poder continuar con la admisión de las ofertas.

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera.

- a) **CONSORCIO PUEBLO LIBRE** integrado por M & S PROYECTS S.A.C. 20547097069 60% participación DUAL DOOM S.A.C. 20602220827 40% participación. La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03,04, 05 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

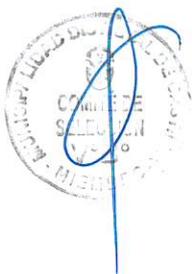
En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el postor lejos de elaborar su propia oferta ha copiado el anexo de presupuesto elaborado por la Entidad que se adjuntó a las Bases Integradas, conforme se puede apreciar en la imagen:

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° UNICO**

**SEÑORES
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N° 001-2024-MDC-CS
PRESENTE.-**

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta al mes de agosto de 2023 es la siguiente.

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	OBRAS PROVISIONALES				21,748.87
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE DE OBRA	und	1.00	1,896.72	1,896.72
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANA Y/O DEPOSITO	mes	3.00	1,400.00	4,200.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00	3,066.16	9,207.48
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X1.1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00	286.47	3,251.17
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glo	1.00	1,859.06	1,859.06
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00	508.48	1,525.44
02	TRABAJOS PRELIMINARES				72,389.90
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21,663.25	0.69	14,947.64
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21,603.25	1.67	36,177.63
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glo	1.00	7,093.82	7,093.82
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	m2	810.94	17.45	14,150.90
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS				1,343,762.15
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10,888.09	4.94	50,820.09
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.01	8.97	88.84
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47	44.52	5,674.96
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM-5 km	m3	13,474.91	19.00	256,023.29
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	18,119.04	7.64	123,140.47
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE): EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16,119.04	24.57	396,044.81
03.07	BASE: EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16,119.04	31.78	512,603.09
04	PAVIMENTO				1,160,467.43
04.01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO				1,097,998.43
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR M2 NATURAL	m2	16,113.80	64.67	860,944.76



Asimismo, se puede observar que precisa "mi oferta al mes de agosto de 2023", sin embargo, dicha precisión no es lo mismo con expresar que "dicha oferta es calculada a los precios vigentes al mes de agosto del 2023", como se ha elaborado el Valor referencia; por lo que, dicho enunciado perjudica la validez del precio de su oferta.

Adicionalmente a ello, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=52CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "m³"; como puede observarse en la imagen siguiente:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				494,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.32	44.52	20,627.01
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=26CM	m3	446.93	21.17	6,603.88
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60	13.30	21.28
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,816.69	60.63	91,494.17
05.05	CONCRETO EN UNAS FC=175KG/CM2	m3	48.36	452.94	21,804.18
05.06	CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	469.26	75,057.52
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm2	kg	4,140.44	6.12	25,339.40
05.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y RAMPAS	m2	880.88	49.50	42,613.50
05.09	CURADO CON ADITIVO QUIMICO EN VEREDAS	m2	1,775.98	3.25	5,771.94
05.10	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA	m	1,015.20	3.89	3,949.13



Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M²":



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

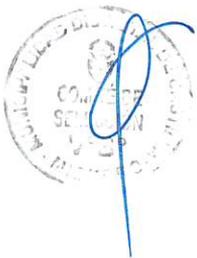
COMITÉ DE SELECCIÓN

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVÍO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 663 25
02 03	MÓVILIZACION Y DESMÓVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OM=5 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0 2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	290 292 13
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE AFIRMADO, E=0 10M	m2	21 17
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1 810 69



Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:



05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				290 292 13
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS				290 292 13
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93	21 17	9 503 85
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE AFIRMADO, E=0 10M	m2	1 500	14 800	21 17

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:



Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por: m2				21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.000	EQ. 160.000					
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
		Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO		hh	1,0000	0,0500	27,30	1,37	
0101010005	PEON		hh	2,0000	0,1000	19,48	1,95	
		Materiales					3,32	
02070100010000	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)		m3		0,2825	65,00		
0209130022	AGUA		m3		0,0160	10,00		
		Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3,0000	3,32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP		hm	1,0000	0,0500	10,17		
							0,51	
							0,61	



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA COMITÉ DE SELECCIÓN

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS						290 290 13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS						
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17			9.503.85
	COLOCACION, INSTALACION Y COMPACTACION DE CARA DE						
	A BAMBULO, E=0.10M						41.20

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95	
Materiales							
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2525	65.00	3.32	
0290130022	AGUA	m3		0.0160	10.00		
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51	
						0.61	



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

C & T AILSA SRL: La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03,04 y 06 ofertando el precio S/ 4' 098,012.84 (cuatro Millones noventa y ocho mil doce con 84/100 soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "M³"; como puede observarse en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	462.22	44.52	20,627.01
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	21.17	9,503.85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M2	m2	1.60	13.30	21.28
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69	50.53	91,494.17
05.05	CONCRETO EN UÑAS F'C=175KG/CM2	m3	48.36	452.94	21,904.18
05.06	CONCRETO F'C=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	469.26	75,067.52
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4200 KG/cm2	kg	4,140.44	6.12	25,339.49

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M²":

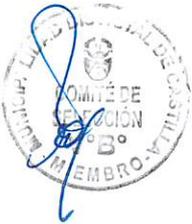
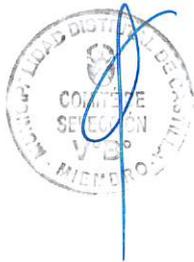
4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glt	1.00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21,663.25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21,663.25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glt	1.00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10,888.08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m3	13,474.91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16,119.04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16,119.04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16,119.04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X5CM COLOR NATURAL	m2	16,113.86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16,113.86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16,113.86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO F'C=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	462.22
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	462.22	44.52	20,627.01
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	21.17	9,503.85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60	13.30	21.28

Todo lo anterior, en consecuento con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 663 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=8 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0 2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVAMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS E=0 25CM	m2	448 93
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2 SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1 810 69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

Partida	Descripción	Und	Metrado	Valor Referencial
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS			290 290 13
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS E=0 25CM	m2	448 93	448 93
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93	21 17
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2 SEMIPULIDO Y BRUNADO, E=0 10M	m2	1 810 69	448 93

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por: m ²			21.17
Rendimiento	m ² /DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.48	1.95	
						3.32	
	Materiales						
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m ³		0.2825	65.00		
0280130022	AGUA	m ³		0.0180	10.00		
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51	
						0.61	

Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

- e) **C & P CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C.:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

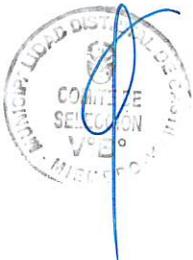
En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M3**"; como puede observarse en la imagen siguiente:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				266,683.60
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.32	40.07	18,565.23
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	19.05	8,552.12
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60	11.97	19.15
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69	45.48	82,350.18
05.05	CONCRETO EN UÑAS FC=175KG/CM2	m3	48.36	407.65	19,713.95
05.06	CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	422.33	67,560.13
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	4,140.44	5.51	22,813.82

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "**M2**":

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Unid	Metrado
01	OBRA PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gb	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 683 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 683 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gb	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463 32
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1 810 69





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS					290 290 13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS					
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17		9 503.65
	COLOCACION, INSULACION Y COMPACTACION DE CABA DE AFIRMADO, E=0.10M					21.25

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM					
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000		Costo unitario directo por : m2		21.17
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.48	1.95	
	Materiales						
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2925	65.00	3.32	
0290130022	AGUA	m3		0.0160	10.00		
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	1/2mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51	
						0.61	

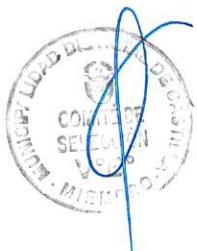
Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

- f) **BUENAVENTURA CONSTR. Y CONTRAT.GENER.SRL.:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles),

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "M³"; como puede observarse en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Código	Descripción	Unidad	Valor Unitario	Valor Referencial	Valor Total
05	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	163.93	14.53	2,381.04
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ³	448.93	21.17	9,503.85
	AFIRMADO, E=0.10M	m ²	1.60	13.30	21.28
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175 kg/cm ² , SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1,810.69	50.53	91,494.17
05.05	CONCRETO EN UNAS F'c=175KG/CM2	m ³	48.36	452.94	21,904.18
05.06	CONCRETO F'c=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m ³	159.97	469.26	75,067.52
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4200 kg/cm ²	kg	4,140.44	6.12	25,339.49

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M²":

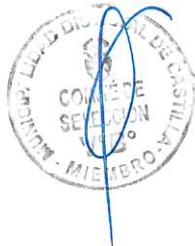
4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X 1.1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1.00
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m ²	21,663.25
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	21,663.25
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	m ²	810.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m ³	10,888.08
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m ³	8.61
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m ³	127.47
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m ³	13,474.91
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m ²	16,119.04
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE), EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m ²	16,119.04
03.07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m ²	16,119.04
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m ²	16,113.86
04.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m ²	16,113.86
04.01.03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m ²	16,113.86
04.02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04.02.01	LOSA CONCRETO F'c=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m ³	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	163.93
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448.93
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175kg/cm ² , SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1,810.69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	163.93	14.53	2,381.04
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448.93	21.17	9,503.85
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE AFIRMADO, E=0.10M	m ²	1.60	13.30	21.28

Todo lo anterior, en consecuencia con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2				21.17
Rendimiento	m2/DIA	M.O. 160.0000	EQ. 160.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37		
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95		
Materiales								
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2625	65.00	17.06		
0290130022	AGUA	m3		0.0180	10.00	0.18		
Equipos								
0301010008	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32	0.99		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51		
							0.61	



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

g) **YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES.:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 4,011,994.91 (Cuatro Millones once Mil novecientos noventa y cuatro con 91/100 Soles) Cumple con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**

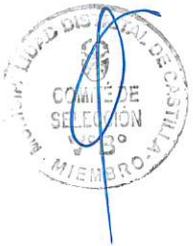
h) **BRALCO CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M3**"; como puede observarse en la imagen siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS	m2	3.10	476.00	1,485.40
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	130.00	14.50	1,885.00
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	21.17	9,503.85
05.03	SOLDADURA, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE APUNTADO, E=0.10M	m2	1.80	13.3	23.94
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1,810.69	50.53	91,494.17
05.05	CONCRETO EN UNAS F'c=175KG/CM2	m3	48.36	452.94	21,904.18
05.06	CONCRETO F'c=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	458.26	73,307.85
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	4,140.44	6.12	25,339.49

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "**M2**":





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 663 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=8 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVAMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2. PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS		
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CABA DE PAVIMENTO, E=0 10M	m2	21 17
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2. SEMPLILIDO Y BRUNADO	m2	1 610 69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

Item	Descripción	Und	Metrado	Valor Referencial
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS			290 292 13
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS			193 33
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93	21 17
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CABA DE PAVIMENTO, E=0 10M	m2	21 17	21 17

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.
Mano de Obra							
010101003	OPERARIO			1.0000	0.0500	27.30	1.37
010101005	PEON			2.0000	0.1000	19.48	1.95
							3.32
Materiales							
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)				0.2625	65.00	
0280130022	AGUA				0.0100	10.00	
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES			1/5mo	3.0000	3.32	
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP			1.0000	0.0500	10.17	0.51
							0.61

Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precisos Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

- i) **CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna **"M³"**; como puede observarse en la imagen siguiente:

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				3,800,837.29
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.37	44.53	20,627.01
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	21.17	9,503.85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60	13.30	21.28

CONSTRUCTORA ESTRELLA DE BELEM S.A.

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de **"M²"**:

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X1.1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gib	1.00
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21,663.25
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21,663.25
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10m	m2	810.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10,888.08
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.61
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m3	13,474.91
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16,119.04
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16,119.04
03.07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16,119.04
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16,113.86
04.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16,113.86
04.01.03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16,113.86
04.02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04.02.01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.37
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/m2 SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

05	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS						290.292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS						
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448.93	21.17			9.503.85
	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CARA DE AFINADO, E=0.10M						

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Parísta	05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM			Costo unitario directo por : m ²			21.17
Rendimiento	m ² /DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37		
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95		
						3.32		
	Materiales							
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGÓN)	m ³		0.2825	65.00			
0290130022	AGUA	m ³		0.0160	10.00			
	Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32			
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51		
						0.61		



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

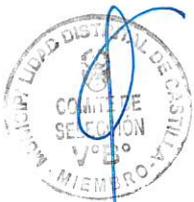
En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

j)

FM CONTRATISTAS GENERALES S.R.L: La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 4,011,994.91 (Cuatro Millones once Mil novecientos noventa y cuatro con 91/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M³**"; como puede observarse en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.32	44.52	20,627.01
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	21.17	9,503.85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.68	13.30	21.28
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1,810.69	50.53	91,494.17
05.05	CONCRETO EN UÑAS FC=175KG/CM2	m3	48.36	452.94	21,904.18
05.06	CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	469.26	75,067.52
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	4,140.44	6.12	25,339.49

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M²":



4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X1.1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1.00
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21,663.25
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21,663.25
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	m2	510.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10,888.08
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.61
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE 0M=5 km	m3	13,474.91
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16,119.04
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16,119.04
03.07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16,119.04
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO CON ADQUIN DE CONCRETO		
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16,113.86
04.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16,113.86
04.01.03	SELLADO DE ADQUINES DE CONCRETO	m2	16,113.86
04.02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04.02.01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2. PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS		
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1,810.69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS				
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17	9,503.85
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.68	13.30	21.28

Todo lo anterior, en consecuencia con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Parísta	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM			Costo unitario directo por : m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37		
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95		
							3.32	
	Materiales							
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2825	65.00			
0290130022	AGUA	m3		0.0160	10.00			
	Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32			
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51		
							0.61	



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

k) **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, señala que su "Oferta es a precios unitarios de los componentes siguientes", conforme se muestra :

**ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ITEM N° [5]**

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACION PUBLICA N°01-2024-MDC-CS

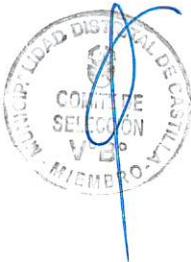
Presente. --

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

OFERTA A PRECIOS UNITARIOS DE LOS COMPONENTES SIGUIENTES:

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/	Parcial S/

Sin embargo, en su propio Anexo N° 06, en su apartado final, el postor indica que el monto final es un monto de la oferta a suma Alzada:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

1	Total costo directo (A)				S/ 2,800,911.78
2	Gastos generales	8%			S/ 224,072.94
2.1	Gastos fijos	1.05%			S/ 29,484.86
2.2	Gastos variables	6.95%			S/ 194,588.08
	Total gastos generales (B)				S/ 224,072.94
3	Utilidad (C)	7%			S/ 196,063.82
	SUBTOTAL (A+B+C)				S/ 3,221,048.55
4	IGV	18%			S/ 579,788.74
5	Monto de la oferta a suma alzada				S/ 3,800,837.29

Dicha circunstancia, genera incongruencia en su oferta, de manera que el Comité no puede interpretar la oferta del postor.

Asimismo, se puede observar dentro de sus partidas se ha observado que en el "ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "M3"; como puede observarse en la imagen siguiente:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS			S/ 0.00	S/ 266,662.90
5.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.32	S/ 40.07	S/ 18,564.31
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	S/ 19.05	S/ 8,553.46
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0,10M	m2	1.00	S/ 19.19	S/ 19.19
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1810.69	S/ 46.48	S/ 82,344.75
05.05	CONCRETO EN UÑAS F'C=175KG/CM2	m3	48.36	S/ 407.65	S/ 19,713.76

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M2":

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRA PROVISIONAL 5		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 663 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO F'C=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463 32
05 02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0 10M	m2	1 00
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1 810 69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS						290 292 15
05.04	COSTE MANUAL PARA VEREDAS						
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17			9.503.85
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE ALHARADO E=0.10M						

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM						
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000			Costo unitario directo por : m2		21.17
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
		Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	0.0500	27.30		1.37
0101010005	PEON		hh	2.0000	0.1000	19.46		1.95
								3.32
		Materiales						
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)		m3		0.2825	05.00		
0290130022	AGUA		m3		0.0180	10.00		
		Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP		hm	1.0000	0.0500	10.17		0.51
								0.61



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

I) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENSAMAR S.R.L.:** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M³**"; como puede observarse en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.32	44.52	20,627.01
05.02	MATERIALES DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	21.17	9,503.85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60	13.30	21.28
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F' C=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69	50.53	91,494.17
05.05	CONCRETO EN UÑAS F' C= 175KG/CM2	m3	48.36	452.94	21,904.18
05.06	CONCRETO F' C=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	469.26	75,067.52

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M²":



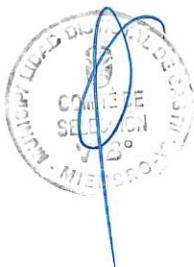
4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripcion	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gal	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 663 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gal	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0 2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO F' C=210KG/CM2, PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463 32
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F' C=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1 810 69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3	463.32	44.52	20,627.01
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17	9,503.85
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	1.60	13.30	21.28

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Partida	05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95	
						3.32	
	Materiales						
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2825	65.00		
0290130022	AGUA	m3		0.0160	10.00		
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51	
						0.61	



Adicionalmente a ello, el postor, en su parte final del Anexo N° 06-Precio de la oferta, consigna los montos que comprenden los costos generales y la utilidad de su oferta, sin embargo, no consigna el monto porcentual de donde resulta dicho calculo, resultando imposible interpretar o acertar con el porcentaje ofertado; conforme se presenta a continuación:

1	TOTAL COSTO DIRECTO (A)	2,982,452.36
2	GASTOS GENERALES	
2.1	GASTOS GENERALES FIJOS	170,000.00
2.2	GASTOS GENERALES VARIABLES	8,947.14
	TOTAL GASTOS GENERALES (B)	178,947.14
3	UTILIDAD (C)	59,649.05
	SUBTOTAL (A+B+C)	3,221,048.55
4	IGV (18%)	579,788.74
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	3,800,837.29

Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

m) **J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles) .

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M**"; como puede observarse en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
LICITACION PUBLICA N°01-2024-MDC-CS

Item	Descripción	Und	Metrado	Valor Unitario	Valor Total
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m3	448.93	21.17	9.503.85
05.03	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1.60	13.30	21.28
05.04	CONCRETO EN UNAS F'c=175KG/CM2	m3	1,810.69	45.53	82,440.72
05.05	CONCRETO F'c=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	48.36	452.94	21,804.18
05.06	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg	159.97	469.26	75,067.52
05.07	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y RAMPAS	m2	4,140.44	6.12	25,339.49
05.08	CURADO CON ADITIVO QUIMICO EN VEREDAS	m2	860.88	49.50	42,613.56
05.09	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA	m	1,775.98	3.25	5,771.94
05.10			1,015.20	3.89	3,949.13
					95.706.87

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "M²":

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X 1.1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1.00
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21,663.25
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21,663.25
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1.00
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	m2	810.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10,888.08
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.61
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=8 km	m3	13,474.91
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16,119.04
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16,119.04
03.07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16,119.04
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETOS		
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16,113.86
04.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16,113.86
04.01.03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16,113.86
04.02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04.02.01	LOSA CONCRETO F'c=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	1,810.69
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS			290.292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m2	1,810.69	3,277.25
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	448.93	21.17
05.03	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2	1,810.69	21.28

Todo lo anterior, en consecuencia con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Paríada	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2				21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
Mano de Obra								
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37		
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.48	1.95		
Materiales								
0207010001000B	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2825	65.00	18.51		
0290130022	AGUA	m3		0.0160	10.00	0.16		
Equipos								
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32	0.99		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51		
							0.61	



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

- n) **SANTA MARIA CONTRATISTAS S.A.C.** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna **"M3"**; como puede observarse en la imagen siguiente:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS					266,683.60
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m3		463.32	40.07	18,565.23
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3		448.93	19.05	8,552.12
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2		1.80	11.97	19.15
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175 kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m2		1,810.89	45.48	82,350.18
05.05	CONCRETO EN UÑAS F'C=175KG/CM2	m3		48.36	407.65	19,713.85
05.06	CONCRETO F'C=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3		158.97	422.33	67,560.13
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	kg		4,140.44	5.51	22,813.82

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de **"M2"**:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRAS PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gib	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21 663 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m2	810 94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OM=5 km	m3	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m2	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0 2m	m2	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 16X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS		
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE VEREDA, E=0 10M	m2	21 17
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2 SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1 810 69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				290 292 13
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS				
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448 93	21 17	9 503 85
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE VEREDA, E=0 10M	m2	21 17	10 00	212 00

Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000				
Código	Descripción	Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/	Parcial \$/
		Mano de Obra					
0101010003	OPERARIO		hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37
0101010005	PEON		hh	2.0000	0.1000	19.48	1.95
							3.32
		Materias					
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)		m3		0.2825	65.00	
0290130022	AGUA		m3		0.0180	10.00	
		Equipos					
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES		hno		3.0000	3.32	
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA T HP		hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51
							0.81

Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precisos Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

- o) **MEJESA S.R.L.** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Que, de acuerdo a las bases integradas, se estableció que no se aceptará el pegado de la imagen de una firma o visto en las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en dichas bases, los mismos que deben encontrarse firmados por el postor de forma manuscrita o digital, para mayor detalle se reproduce a continuación:

1.7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales²). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Que el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento, establece la posibilidad de que el postor subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Dentro de los supuestos subsanables, en el literal b) del numeral 60.2 del citado artículo se contempla la falta de firma o foliatura del postor.

Sin embargo, este Comité de selección ha revisado el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta, así como otros documentos contenidos en la oferta de postor, y de una observación detallada de la Oferta se aprecia que contienen el pegado de firmas o firmas escaneadas, pues los trazos de las rúbricas son iguales (hay trazos iguales entre ellas que se evidencian a simple vista), tal como se muestra a continuación:

<p>ANEXO 06 [folio 20] MEJESA S.R.L.</p> <p>JESUS JOSE ESCRIBA SULCA GERENTE GENERAL</p> <p>Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda</p>	<p>[Folio 16]</p> <p>MEJESA S.R.L.</p> <p>JESUS JOSE ESCRIBA SULCA GERENTE GENERAL</p>
<p>[Folio 15]</p> <p>MEJESA S.R.L.</p> <p>JESUS JOSE ESCRIBA SULCA GERENTE GENERAL</p>	<p>[Folio 29]</p> <p>MEJESA S.R.L.</p> <p>JESUS JOSE ESCRIBA SULCA GERENTE GENERAL</p>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

[Folio 34]	[Folio 58]
e impuestos, así como todo ación materia del presente MEJESA S.R.L.	titres (23) dias obra del 05 de MEJESA S.R.L.
8 0509 Fax 0376 2896 JESUS JOSE ESCRIBA SULCA GERENTE GENERAL	Municipalidad nte la solicitud amiento de la JESUS JOSE ESCRIBA SULCA GERENTE GENERAL

Conforme se evidencia de los gráficos antes señalados, se puede observar que evidentemente las firmas contenida en el Anexo N° 06 del postor son imágenes pegadas; por lo que, de conformidad con lo previsto en el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento, **no está permitida la subsanación de la falta de firma en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica** (en el caso concreto el Anexo N° 6 – Precio de la Oferta presentado por el postor).

Asimismo, se puede apreciar que en postor en su Anexo 6-Precio de su Oferta, incorpora el siguiente enunciado "El Valor referencia ha sido calculado al mes de agosto del 2023", como se puede apreciar en la imagen siguiente:

1	Total costo directo (A)		7,887,628.02
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	1.140000%	32,861.96
2.2	Gastos variables	7.510000%	216,485.36
	Total gastos generales (B)	8.650000%	249,347.32
3	Utilidad (C)	3.090000%	89,073.21
	SUBTOTAL (A+B+C)		3,221,048.55
4	IGV	18.000000%	579,788.74
5	Monto total de la oferta	S/	3,800,837.29

SOM: Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles
El valor referencial ha sido calculado al mes de Agosto 2023.

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

MEJESA S.R.L.
JESUS JOSE ESCRIBA SULCA
GERENTE GENERAL

PIURA, 13 DE MAYO DEL 2024

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Al respecto, este Comité de Selección considera que dicho enunciado vuelve incongruente el valor de su oferta; toda vez que, debió considerar que "el precio de su oferta correspondería ser calculada al mes de agosto del 2023", mas no el Valor Referencial, el mismo que es aprobado por la Entidad e incorporado en el Expediente Técnico, en el que se incluyen los precios que conforman el presupuesto de obra y su Costo Directo; de manera que en su oferta se observa variaciones en los costos de los precios unitarios, lo que genera una oferta menor del Costo Directo del presupuesto de obra aprobado por la Entidad, y que no determina el Costo directo ofertado por el postor.

En ese sentido, se indica que, la oferta del postor, **NO CUMPLE** con lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo cual, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

- p) **CONSORCIO ASELI** integrado por ASELI INGENIEROS SRLTDA. 20398211414 60% participación DAFI CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 20600983742 40% participación ofertando La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04,05 y 06 el precio de S/ 4,223,152.53 (Cuatro Millones doscientos veintitrés mil ciento cincuenta y dos con 53/100 Soles).





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Prestamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M³**"; como puede observarse en la imagen siguiente:

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296.292,13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	163,32	44,52	70.677,81
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ³	448,93	21,17	9.503,85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMACION, E=0,10M	m ²	1,00	19,30	19,30
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm ² , SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1.810,69	50,53	91.494,17
05.05	CONCRETO EN UÑAS F'C=175KG/CM ²	m ³	48,36	452,94	21.904,18
05.06	CONCRETO F'C=210KG/CM ² PARA SARDINEL	m ³	159,97	469,26	75.067,52
05.07	ACERO DE REFUERZO γ=4,200 kg/cm ²	kg	4.140,44	6,12	25.339,49
05.08	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS Y RAMPAS	m ²	860,88	49,50	42.613,56
05.09	CURADO CON ADITIVO QUIMICO EN VEREDAS	m ²	1.775,98	3,25	5.771,94
05.10	JUNTAS DE DILATACION ASFALTICA	m	1.015,20	3,89	3.949,13

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "**M²**":

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Unid	Metrado
01	OBRA PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1,00
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3,00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3,00
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11,00
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gal	1,00
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3,00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m ²	21.683,25
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	21.683,25
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gal	1,00
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m ²	810,94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m ³	10.888,08
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m ³	8,61
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m ³	127,47
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE OM=5 km	m ³	13.474,91
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m ²	16.119,04
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m ²	16.119,04
03.07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0 2m	m ²	16.119,04
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m ²	16.113,86
04.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m ²	16.113,86
04.01.03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m ²	16.113,86
04.02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04.02.01	LOSA CONCRETO F'C=210KG/CM ² PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m ³	5,18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	44,52
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448,93
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm ² SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1.810,69

Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

Item	Descripción	Unidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296.292,13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	163,32	44,52	70.677,81
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448,93	21,17	9.503,85
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMACION, E=0,10M	m ²	1,00	19,30	19,30

Todo lo anterior, en consecuencia con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM					
Rendimiento	m ² /DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000		Costo unitario directo por : m ²		21.17
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.		Parcial S/.
Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30		1.37
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46		1.95
							3.32
Materiales							
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m ³		0.2825	65.00		
0290130022	AGUA	m ³		0.0180	10.00		
Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17		0.51
							0.61



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y; en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precisos Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

q) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA HUANGAR S.A.C.** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe "INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA".

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna "**M³**"; como puede observarse en la imagen siguiente:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				296,058.68
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	453.32	44.52	20,827.01
	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ³	448.93	20.65	9,270.40
05.03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m ²	1.00	13.30	21.28
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'c=175 kg/cm ² , SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1,810.69	50.53	91,494.17

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de "**M²**":





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRA PROVISIONALES		
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01.02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01.03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01.04	TRANQUERAS DE MADERA 1.2 X 1.1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01.05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gal	1.00
01.06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21.683.25
02.02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21.683.25
02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gal	1.00
02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10m	m2	810.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	16.888.08
03.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.61
03.03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47
03.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m3	13.474.91
03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16.119.04
03.06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16.119.04
03.07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16.119.04
04	PAVIMENTO		
04.01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04.01.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 16X20X8CM COLOR NATURAL	m2	16.113.86
04.01.02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16.113.86
04.01.03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16.113.86
04.02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04.02.01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS		
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUADO	m2	1.810.69



Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				290.292.13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS				
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17	9.503.85
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE PAVIMENTO, E=0.10M				21.68



Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM			Costo unitario directo por: m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000					
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.		
	Mano de Obra							
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37		
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95		
						3.32		
	Materiales							
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2625	65.00			
0201030022	AGUA	m3		0.0180	10.00			
	Equipos							
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32			
030100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51		
						0.61		



Ahora bien, el postor no ha completado de manera correcta el Anexo 6, precio de la oferta, respecto de la moneda a ofertar, conforme se muestra:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

El precio de la oferta en [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Piura, 13 de mayo de 2024

COLEGIO DE INGENIEROS EN INGENIERIA CIVIL

 Firma, Nombres y Apellidos del Representante legal

Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

- r) **EDIFICACIONES DAVID S.A.C.** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el **"Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM"**, se puede observar que en la "unidad de medida" consigna **"M³"**; como puede observarse en la imagen siguiente:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				286,883.60
05.01	VEREDA DE CONCRETO F' C=175 KG/CM2	m3	163.32	19.07	3,115,565.29
05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m3	448.93	19.05	8,552.12
05.03	COLOCACION, INYERDACION Y COMPACTACION DE GRAVA EN FROTACHADO E=10CM	m2	4300	2.188	9,409.24
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F' C=175 kg/cm2, SEMIPULIDO Y BRUNADO	m2	1,810.69	45.48	82,350.18
05.05	CONCRETO EN UNAS F' C=175KG/CM2	m3	48.36	407.65	19,713.95
05.06	CONCRETO F' C=210KG/CM2 PARA SARDINEL	m3	159.97	422.33	67,560.13
05.07	ACERO DE REFUERZO (r=4.200 kcal/cm2	kg	4,140.44	5.51	22,813.82

Dicha situación no es concordante con el **"Detalle de partidas presupuestadas"** establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de **"M²"**:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

4.10 DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und	Metrado
01	OBRA PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1.00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANIA Y/O DEPOSITO	mes	3.00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3.00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11.00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	gal	1.00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3.00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	21.663.25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m2	21.663.25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gal	1.00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0.10 m	m2	810.94
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m3	10.886.08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	8.61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m3	127.47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=8 km	m3	13.474.91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m2	16.119.04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO RIEGO Y COMPACTACION, E=0.30M	m2	16.119.04
03 07	BASE EXTENDIDO RIEGO Y COMPACTACION E=0.2m	m2	16.119.04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X5CM COLOR NATURAL	m2	16.113.86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m2	16.113.86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m2	16.113.86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO FC=210KG/CM2 PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m3	5.18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS		
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93
05 03	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2	21.17
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO FC=175kg/cm2, SEMPULIDO Y BRUNADO	m2	1.810.69



Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS				290.292.13
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS				
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m2	448.93	21.17	9.503.85
	COLOCACION, NIVELACION Y COMPACTACION DE CARA DE AFIRMADO, E=0.10M	m2			21.29



Todo lo anterior, en consecuente con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m2			21.17
Rendimiento	m2/DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio \$/.	Parcial \$/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.48	1.95	
						3.32	
	Materiales						
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m3		0.2825	65.00		
0290130022	AGUA	m3		0.0180	10.00		
	Equipos						
0301010005	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51	
						0.81	



Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precios Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

- s) **INATEC S.A.C.** La oferta presentada por el postor cumple con el Anexos 01, 02, 03, 04 y 06 ofertando el precio de S/ 3,800,837.29 (Tres Millones Ochocientos Mil Ochocientos Treinta y Siete con 29/100 Soles).

Ahora bien, corresponde tener en cuenta que las Bases Integradas del Procedimiento de selección ha previsto que el postor deberá presentar su oferta en soles y que los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento; de manera que según el Anexo N° 06, aprobado por las Bases Integradas, precisa que se debe **"INCLUIR LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE OBRA, A FIN DE QUE EL POSTOR CONSIGNE LOS PRECIOS UNITARIOS Y EL PRECIO TOTAL DE SU OFERTA"**.

En ese sentido, al revisar su Anexo N° 06-Precio de la Oferta, se puede observar que el Postor, dentro de sus partidas se ha observado que en el "Ítem N° 05.02. Material de Préstamo para veredas E=25CM", se puede observar que en la "unidad de medida" consigna **"M³"**; como puede observarse en la imagen siguiente:



Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
05	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS				268,150.42
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS	m ³	463.32	40.20	18,667.16
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ³	448.93	19.16	8,601.50
05.03	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m ²	1.60	12.04	19.26
05.04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm ² , SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1,810.69	45.73	82,802.85
05.05	CONCRETO EN UÑAS F'C=175KG/CM ²	m ³	48.36	409.91	19,823.25
05.06	CONCRETO F'C=210KG/CM ² PARA SARDINEL	m ³	159.97	424.68	67,936.06
05.07	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm ²	kg	4,140.44	5.54	22,938.04

Dicha situación no es concordante con el "Detalle de partidas presupuestadas" establecidas en Bases Integradas, en el que en su pág. 28, se precisa la "medida" de **"M²"**:



4.10. DETALLE DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTADAS.

Item	Descripción	Und.	Metrado
01	OBRA PROVISIONALES		
01 01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA	und	1 00
01 02	ALQUILER DE LOCAL P/ GUARDIANA Y/O DEPOSITO	mes	3 00
01 03	IMPLEMENTACION DE PLAN DE DESVIOS Y MANTENIMIENTO DE TRANSITO	mes	3 00
01 04	TRANQUERAS DE MADERA 1 2 X1 1M PARA DESVIO DE TRANSITO VEHICULAR	und	11 00
01 05	DEPOSITO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA	glb	1 00
01 06	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL PARA PERSONAL OBRERO	mes	3 00
02	TRABAJOS PRELIMINARES		
02 01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m ²	21 663 25
02 02	TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	m ²	21 663 25
02 03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	glb	1 00
02 04	DEMOLICION DE VEREDAS DE 0 10 m	m ²	810 94
03	MUVMIENTO DE TIERRAS		
03 01	CORTE DE MATERIAL SUELTO	m ³	10 888 08
03 02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m ³	8 61
03 03	EXCAVACION MANUAL DE ZANJAS P/ SARDINELES	m ³	127 47
03 04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE DM=5 km	m ³	13 474 91
03 05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB-RASANTE	m ²	16 119 04
03 06	MATERIAL RELLENO (CAPA ANTICONTAMINANTE) EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION, E=0 30M	m ²	16 119 04
03 07	BASE EXTENDIDO, RIEGO Y COMPACTACION E=0 2m	m ²	16 119 04
04	PAVIMENTO		
04 01	PAVIMENTO CON ADOQUIN DE CONCRETO		
04 01 01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ADOQUIN DE CONCRETO 10X20X8CM COLOR NATURAL	m ²	16 113 86
04 01 02	CAMA DE ARENA GRUESA E=5CM	m ²	16 113 86
04 01 03	SELLADO DE ADOQUINES DE CONCRETO	m ²	16 113 86
04 02	LOSA DE CONCRETO PARA CONFINAMIENTO BUZONES		
04 02 01	LOSA CONCRETO F'C=210KG/CM ² PARA CONFINAMIENTO BUZONES	m ³	5 18
05	CONSTRUCCION DE VEREDAS		
05 01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS		
05 02	MATERIAL DE PRESTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448 93
05 03	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE AFIRMADO, E=0.10M	m ²	1.60
05 04	VEREDA DE CONCRETO FROTACHADO F'C=175kg/cm ² , SEMIPULIDO Y BRUÑADO	m ²	1,810 69



Y ello, en concordancia con el detalles de partidas contempladas en la determinación del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

Valor Referencial, consignado en la Pág. 30 de las Bases Integradas:

05	CONSTRUCCION DE VEREDAS					290 292 13
05.01	CORTE MANUAL PARA VEREDAS					
05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM	m ²	448.93	21.17		9 503.85
	COLOCACIÓN, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CARA DE					
	ADHIBIDO, E=0.10M					41.20

Todo lo anterior, en consecuencia con el Expediente Técnico publicado en la Ficha del Procedimiento del procedimiento de selección el SEACE, pues en los "Análisis de Costos Unitarios" adjunto se muestra claramente que respecto del ítem "05.02 Material de Préstamo para Veredas E=0.25CM", que el "Costo Unitario Directo por: M²" y el Rendimiento es de: "M²/DIA"; conforme se evidencia en la imagen siguiente:

Partida	05.02	MATERIAL DE PRÉSTAMO PARA VEREDAS E=25CM		Costo unitario directo por : m ²			21.17
Rendimiento	m ² /DIA	MO. 160.0000	EQ. 160.0000				
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0101010003	OPERARIO	hh	1.0000	0.0500	27.30	1.37	
0101010005	PEON	hh	2.0000	0.1000	19.46	1.95	
						3.32	
	Materiales						
02070100010008	MATERIAL DE RELLENO CLASIFICADO (HORMIGON)	m ³		0.2825	85.00		
0290130022	AGUA	m ³		0.0166	10.00		
	Equipos						
0301010006	HERRAMIENTAS MANUALES	%mo		3.0000	3.32		
0301100001	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	hm	1.0000	0.0500	10.17	0.51	
						0.61	

Al respecto, se debe tener en cuenta que la formulación y presentación de ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél; y, en mérito a ello, debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que este Colegiado pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones; así pues, toda información contenida en la oferta económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar a este Comité de Selección, la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

En consecuencia, la oferta del postor al contemplar unidades de medida distintas a las Bases Integradas y a las previstas en el Análisis de Precisos Unitarios del Expediente Técnico, dicha oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**

QUINTO: EVALUACION DE OFERTAS

N°	POSTOR	MONTO DE CADA POSTOR	OFERTA %	Puntaje Inciso a) del Numeral 74.2 del Art. 74 del RLCE	Otros Factores de Evaluación		Puntaje Total	Orden de Prelación
					SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		
1	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	S/. 4'011,994.91	95%	95	3 [Adjunta Certificado ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015]	2 [Adjunta Certificado ISO 37001:2016]	100	1

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, se procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido el orden de prelación siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

POSTOR	MONTO DE LA OFERTA	Puntaje	Orden de Prelación
YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	S/. 4'011,994.91	100	1

**SEXTO:
ACTO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS:**

Los miembros del Comité de Selección proceden a calificar las ofertas admitidas en concordancia con las bases integradas del Procedimiento de Selección, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, ello teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN							
N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A. HABILITACIÓN	B.1.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACIÓN ACADÉMICA	B.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
1	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	Cumple Se verifica RNP Vigente	Cumple Se acredita a la Firma del Contrato.			Acredita una experiencia en obras similares acumulada de: S/. <u>22'080,002.87</u> soles; es decir un monto equivalente a 5 veces el VR, es decir mayor a lo requerido.	CALIFICA

**SEPTIMO
OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En consecuencia, después de haber realizado la admisión, evaluación técnica y económica, este colegiado por unanimidad acuerda otorgar la Buena Pro de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-MDC-CS, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	OBJETO	MONTO
YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA CA. JOSE MELITON RODRIGUEZ ENTRE MZA I, J, K, N, O, T, CA. CAPITÁN ELÍAS AGUIRRE ENTRE MZA N, T, CA. LA PAZ ENTRE MZ M, R, X, y ALMIRANTE MIGUEL GRAU MZ M, CONSTRUCCIÓN DE PISTAS EN LAS CA. ELIAS AGUIRRE ENTRE LA PROGRESIVA 0+200-0+492.748, Y LAS CA. JOSE MELITON	S/. 4'011,994.91 [Cuatro Millones Once Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 91/100 soles]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

	<p>RODRIGUEZ, PASAJE IQUIQUE, MALECON MIRAFLORES, LA PAZ, PASAJE 2 CA. OESTE, CA. TENIENTE DIEGO FERRE, CA SUR, CA. TACNA, CA. ALMIRANTE MIGUEL GRAU CA. ARICA, CA. CAPITAN MELITON CARVAJAL. EN EL A.H ALMIRANTE MIGUEL GRAU, DISTRITO CASTILLA PROVINCIA PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2131966</p>	
--	---	--

Se acuerda por unanimidad, registrar el Otorgamiento de la Buena Pro mediante su publicación en el SEACE.

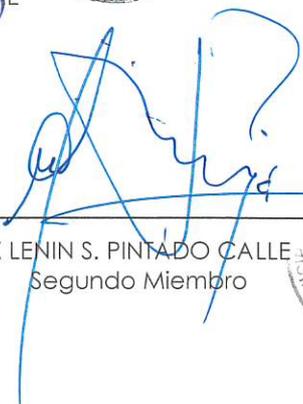
No existiendo otro tema que tratar y siendo las 6:10 pm del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo los presentes en señal de conformidad.


ING. LUIS ALBERTO GRANDA TUME
Presidente Comité




ING. LEONARDO EMIL ELÍAS CHOCÁN GARCÍA
Primer Miembro




C. MARX LENIN S. PINTADO CALLE
Segundo Miembro

